



Pachuca de Soto, Hgo., 7 de mayo de 2018  
SEFINP-A-FOFIN/GI-2018-6038-00244

**C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 5, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 41, 42, 55, 56 y 57 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2018; 1, 2, 6 fracciones I, IV y V, 11, 12 y 14 fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 27 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y 1, 2, 3 y 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, y al convenio para el otorgamiento de subsidios del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, del **Fondo para el Fortalecimiento Financiero** le informamos que esta Secretaría **autoriza la transferencia de recursos federales** por la cantidad de **\$13,500,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** con cargo a los recursos económicos del ramo **36.- Inversión en Municipios**, que serán aplicados para la **Ejecución de los proyectos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero en el municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.**



Los recursos públicos se ejercerán de conformidad con el anexo técnico adjunto, en función de la disponibilidad financiera que registre la Secretaría de Finanzas Públicas. La erogación se sujetará a la calendarización establecida y a la evaluación de desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. El presente documento no compromete financieramente al Estado, en caso de que no sean ministrados en tiempo y forma los recursos convenidos.

**ATENTAMENTE**

**DRA. DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO  
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS**

**M.C.A. VELIA ASIAIN DÍAZ DE LEÓN  
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN**

**L.A.E. CÉSAR ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

c.c.p. L.C. María Verónica Hernández Valdés.- Encargada del Despacho de la Secretaría de Contraloría.  
L.C.P. Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Contabilidad Gubernamental.

DJBH/VADL/SGH/CGC/BSBG/mmsv

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
ANEXO TÉCNICO



OFICIO DE AUTORIZACIÓN: SEFINP-A-FOFIN/GI-2018-6038-00244

FECHA: 07/05/2018

Clave de la Obra: 2018/FOFIN-00327

Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACION DIRECTA

**DATOS GENERALES DE LA OBRA**

Órgano Rector: Municipios  
Unidad Responsable: Mineral del Chico  
Municipio: Mineral del Chico  
Localidad: Mineral del Chico  
Col. B.ª Ría.:  
Región: ATOTONILCO  
Ramo Presupuestal: INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Programa: Obras Públicas y Ordenamiento Territorial  
SubPrograma: Infraestructura de Comunicaciones  
Proyecto: FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FOFIN)  
Eje: Movilidad sostenible y eficiente

Obra / Acción / Proyecto: Acción / Diversas Acciones de Fomento

**NOMBRE DE LA OBRA**

PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, TRAMO RÍO DEL MILAGRO LLANO DE LOS AJOS

**BENEFICIARIOS**

Atendidos	Nuevos	Por Atender
0.00	0.00	0.00

**METAS**

Planeadas	Alcanzadas	Unidad de Medida
1.00	1.00	TRANSFERENCIA ELECTRONICA

**ASIGNACIÓN DE LA OBRA**

PART. ESPECÍFICA	Total	Federal	Estatad	Municipal	Benef.	Otros	Rend. Fed	Rend. Est.
36-60-38-9301200-02-851001-3-05-01-504-00-E0005-01-004-PZ100-001-00327-807-38001-05-05-C8-C8-3024-C1-01-1A								
851001 - CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación en Especie:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversión Total:</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**CONCEPTOS DE OBRA**

Descripción	Unidad Medida	Cantidad
TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	1.00

*Handwritten initials and a checkmark.*

Los recursos asignados en el presente anexo técnico corresponden a la cantidad que transferirá la Federación al Estado de Hidalgo, de conformidad a la cláusula segunda del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento Financiero que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, de los cuales el 50% se radicó en el mes de abril, el 30% se realizará en el mes de mayo y el último 20% en el mes de junio de 2018, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.